

Certificado de Exportación de Gas Natural Licuado (GNL)

Sobre la base de los antecedentes obrantes en el expediente EX-2025-68606802- -APN-DGDA#MEC, se certifica que el titular del presente ha dado cumplimiento con los requisitos establecidos en el Procedimiento para la Exportación de Gas Natural Licuado (GNL), aprobado por la Resolución N° 145/2025 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA:

Titular: Southern Energy S.A

CUIT: 30-71858062-1

Producto: Gas Natural Licuado

Posición arancelaria: 2711.21.00.000D

Cantidades Máximas y Programadas, Diarias y Totales:

- Cantidad Máxima Diaria (CMD): 548.900 MMBTU
- Cantidad Máxima Anual (CMA): 191.241.750 MMBTU
- Cantidad Total (CT): 5.464.050.000 MMBTU

Plazo de vigencia:

- Fecha estimada de inicio: 1 de septiembre de 2028.
- Fecha estimada de fin: 31 de agosto de 2058.

Observaciones:

1. La empresa se compromete al mantenimiento de la vigencia de las disponibilidades proyectadas, en los términos del artículo 8°, inciso a) del Procedimiento para la Exportación de Gas Natural Licuado (GNL) aprobado por Resolución N° 145/2025 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA.
2. El titular del presente certificado deberá dar cumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos 6° inciso a), b), c) y d) y 8° incisos a) y b) del citado Procedimiento para la Exportación de Gas Natural Licuado (GNL).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2025-68606802- -APN-DGDA#MEC - Certificado de Exportación de Gas Natural Licuado (GNL) - SOUTHERN ENERGY S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.